

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—NOVEMBRE-DESEMBRE DE 1920.

## SUMARI

- I. Mallorca durante la guerra de sucesión a la Corona de España, por el *Dr. Fernando Perce!*.
- II. El último mando del general Barceló, por don *Juan Llabrés y Bernal*.
- III. Algunos datos para la bibliografía del Obispo Nadal, por *D. Pedro Sampol y Ripoll*.
- IV. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de Mallorca (continuación), por la copia: *P. Martín Gualba, S. J.*

## Mallorca durante la guerra de sucesión a la Corona de España

### I

#### Mallorca a la muerte de Carlos II

Mallorca, la hermosa isla mediterránea, vivía calma y tranquila en el perpetuo beso de las olas de su mar. Un cielo azul cubría sus encantos y la tierra fértil daba a sus 170.000 habitantes que vivían en multitud de pueblecillos alegres y pintorescos el regalo magnífico de sus productos.

Las costas sinuosas y recortadas embellecidas por recios acantilados y tranquilas ensenadas eran un atractivo para los navegantes que a menudo en actitud hostil desembarcaban para cautivar a los isleños y apoderarse del fruto de sus afanes. La historia desde el siglo XV al siglo XVIII nos ofrece una serie de correrías de los berberiscos que surcaban las aguas de la Isla practicando saqueos y piraterías y teniéndola en continua alarma.

Los pacíficos mallorquines que vivían en un constante alerta tenían edificadas en los más estratégicos lugares de la ribera y del interior una porción de torres y castillos, algunas de cuyas

construcciones existen todavía, que, contando con una pequeña guarnición o un vigía solo cuando se presentaba el enemigo daban la señal de alarma encendiendo una gran hoguera que se hacía perceptible desde la torre vecina, la cual a su vez transmitía la noticia de idéntica forma a la más próxima a ella hasta llegar, de esta manera, a la capital, desde donde se dictaban las órdenes oportunas.

Además de estar defendida la isla disponía de un caudal destinado exclusivamente a la fortificación de su reino y su dotación consistía en 24.000 libras de a 7 reales y 2 maravedís de plata cada libra al año.

Las 12.000 de ellas las depositaba en el Real Patrimonio el tesorero de la Santa Cruzada, la mitad a fines de agosto y la otra mitad a fines de noviembre de cada año por Real Despacho de S. M. de 5 de mayo de 1598, y las otras 12.000 libras restantes las pagaba el Reino del procedido de los derechos de él, por concierto y ofrecimiento que hizo a S. M. de servir para la fortificación con otra tanta cantidad de la que S. M. proveyera para dicho efecto, según parece por el referido Real Despacho indicado.

Bien es verdad que con dicha cantidad había que atender al sueldo de los empleados, a las obras de fortificación, al acarreo de rocas, a la construcción de calzadas, al pago de patrones que debían vigilar a la armada enemiga, al alquiler de casas en donde guardar la artillería, a los carpinteros y herreros, al lacayo del Virrey que iba a avisar los domingos a los Jurados y oficiales de la fortificación la hora de la paga, a los artilleros, al abono de las misas que se celebraban en los fuertes en donde había guarnición, a la construcción de parapetos, etc., etc.

Es de notar que la rendición anual de cuentas referentes a la fortificación del Reino de Mallorca que hacía el pagador y certificaba el contador y veedor de las fortificaciones y gente de guerra de dicho Reino, excedía en mucho al caudal que le estaba asignado. Así vemos que las cuentas de 1700 ascendieron a 94.227 libras, 11 sueldos y 3 dineros, según rendición hecha al año siguiente por el pagador Juan Gayá. Las de 1701 rendidas el 3 de septiembre de 1702 por Francisco Parets, fueron algo menores, alcanzando la suma de 92.867 libras, 8 sueldos y 11 dineros. El 3 de junio de 1704 se presentaron las liquidaciones de los dos años anteriores. Las de 1702 fueron rendidas por el pagador de dicho año Juan Mas y ascendieron a 79.667 libras, 14 sueldos y seis dineros, las del año 1703 lo fueron por Guillermo Garcías llegando a la cifra de 67.705 libras, 4 sueldos y 11 dineros y las de 1704 por Gabriel Sabater ascendiendo su cantidad a 66.084 libras, 15 sueldos y 7 dineros.

Van dichas rendiciones de cuentas certificadas por D. Antonio de Pueyo y Martín Gil de Gainza, que en dichas fechas ostentaba el cargo de veedor. (1)

De antiguo abolengo, risueña y muellemente recostada en las orillas del mar azul, la capital, «la Ciutat de Mallorca», como entonces se decía, sentía hervir apiñarse y sus 40.000 almas dentro del amurallado recinto, tenía escasos jardines, las plazas eran estrechas y las calles tortuosas. Sus amenos alrededores se veían salpicados de quintas rodeadas de viñedos y arbolado, los caminos que atravesaban las Puertas de sus murallas eran un continuo hormiguelo y allá a lo lejos se divisaban nítidos los contornos de una cordillera multicolor.

Los isleños que en su mayoría vivían dedicados a los trabajos agrícolas, eran de carácter sencillo, amantes de sus privilegios y respetuosos para con su pasado, constituían una sociedad fraccionada en seis clases o estamentos, a saber: Nobles, Militares, Ciudadanos, Mercaderes, Menestrales y Forenses, el ingreso en cada una de las cuales lo proporcionaba el nacimiento, la riqueza o el oficio que se ejercía.

Su gobierno era popular y soberano a la

(1) Madrid: Archivo Histórico Nacional. Consejos: Cuentas de la fortificación de Mallorca. Legajo número 18.785.

vez, pero casi independiente de los reyes, a cuya corona pertenecía. Algunos años después de la conquista de la Isla por Don Jaime I, se instituyó el Gran y General Consejo, especie de cámara popular, algo así como las cortes mallorquinas, que entendía en los negocios generales del Reino y en el que por la legislación y la costumbre estaban representados entre los 72 individuos que lo componían las diferentes clases en que hemos dicho se hallaba la sociedad dividida, tanto de la capital como de los pueblos.

Los Jurados de la Universidad, palabra que unas veces se usa en el sentido de Municipio y otras en el de Ayuntamiento eran, en número de seis, nombrados por sorteo como casi todos los funcionarios municipales de aquel tiempo en que imperaba el «sant y saludable regiment de sort y sanch».

De ellos el primero era sacado de la nobleza o de la clase militar y estaba condecorado con el título de «Jurat En Cap», el segundo y el tercero de la de ciudadanos, los dos siguientes correspondían a la clase de los mercaderes y el último a la de los menestrales, siendo todos iguales en llevar el título de «magnífico» por tratamiento, bien que a los tres primeros se les anteponía no pocas veces el de «lo magnífich Señor» y el de «lo molt magnífich Mossó» a los tres siguientes.

Por sobre todas las autoridades, como jefe superior y delegado del monarca en cuyo nombre regía la Isla, estaba el personaje conocido con el nombre de Virrey aunque el dictado más en uso era el Lugarteniente y Capitán General de S. M. por ser el que se empleaba en sus títulos o nombramientos.

Tal era, a grandes rasgos, la situación del país, cuando un día de otoño, el 13 de noviembre de 1700, en la reunión que celebró el Gran General Consejo se dió cuenta de la muerte del desdichado monarca Carlos II, noticia que participaba la reina por medio de carta (1) que llevaba fecha del 3 de dicho mes, junto con la cual remitió las cláusulas del testamento que otorgó el difunto soberano, (2) que el último austríaco había escrito antes de su muerte nombrando gobernador del Reino, en tanto que Dios disponía de él, al arzobispo de Toledo D. Manuel Luis Portocarrero, y por último otra

(1) Apéndice núm. 1.

(2) Apéndice núm. 1.

carta, falta de firma solamente, que el difunto había empezado y que por haber entrado en la agonía no pudo concluir. (1)

En vista de todo ello resolvió el Gran y General Consejo cumplir las funciones del pésame y conformarse con la última disposición y testamento de S. M. y obedecer las órdenes del día 3. Veinte días más tarde, esto es, luego del acuerdo anterior, comunicó la Reina el nombramiento de Felipe V por Rey de España, esperando que sin dilación alguna se harían las demostraciones que en tales casos era costumbre.

Para dar el pésame por la muerte y la enhorabuena por la sucesión, con el fin de excusar gastos se acordó nombrar persona que residiera en Madrid, recayendo la elección en D. Guillermo Dezcallar, del hábito de Alcántara a quien consignaron 200 doblones para ayuda de costa, advirtiéndole procurase imitar a los demás estados de la Corona de Aragón en todo menos en el gasto. (2)

Y creyendo sobrevendrían desembolsos para la coronación del nuevo soberano, se trató de ello en la Junta que tuvieron los Jurados con el canónigo Francisco Togores y los socios electos de la nueva «Junta de la Consignación». (3)

El 7 de enero de 1701 los Jesuitas de Montesión celebraron solemnes funerales por el alma de Carlos II y diez meses más tarde era nombrado obispo de la Isla el religioso observante D. Antonio de la Portilla que no hizo su entrada hasta el siguiente año. (4)

Entre tanto en Mallorca como en todas partes Felipe V fué proclamado con júbilo y en Palma la Cofradía de San Jorge (5) contribuyó

(1) Apéndice núm. 1.

(2) Apéndice núm. 1.

(3) Los cargos de dicha Junta duraban dos años y después de acabado el bienio debían dar a la contaduría cuenta exacta de su administración, disposición que no cumplían desde 1691 y cuya orden se les recordó en 1703.

(4) Campaner: Cronicón Mayoricense, pág. 481.

(5) Como Aragón, Valencia, Cataluña y Perpiñán tuvo por patrón, la nobleza de la isla de Mallorca, al glorioso San Jorge, bajo cuya protección y auspicio autorizó el Rey D. Juan II de Aragón el 20 de septiembre de 1467 la fundación de una Cofradía que subsistió en Palma en distintas épocas del siglo XV al siglo XVIII y a la cual podían pertenecer todos los caballeros o ciudadanos ya fueran religiosos o seglares, sin que para ello se les exigiera prueba alguna.

En la antigua plaza de Armas (paseo del Borne) te-

a ello celebrando una gran fiesta en el Borne en la que los caballeros lucieron espléndidos trajes y sin embargo la isla estaba por la dinastía que había cesado de reinar, aunque, como ocurre siempre en tales casos, se formó un partido adicto a la nueva extirpe, partido que se compuso de los individuos más afectados por las nuevas condiciones sociales y por aquellos a quienes las viejas costumbres no convenían, y partido que debió entrar con su rival en una sorda lucha puesto que de ella no hay rastro alguno y solo podemos conjeturar por lo que después ocurrió.

No existió en Mallorca un alma del movimiento como lo fué el Príncipe de Darmstadt, un inquieto como el Almirante de Castilla o un agitador como el Conde de Cifuentes, en ella se desenvolvió el germen de la revolución como la planta que crece en tierra de atmósfera serena. Pero la levadura de la sedición fermentaba, la conjura existía fomentada con eficacia, en Palma, capital del Reino, por D. Juan Antonio Bojadors, Conde de Zavellá, que aunque catalán, era hombre de gran autoridad en Mallorca por el ilustre y antiguo mayorazgo de la casa Pax que poseía en la isla. Valióse para sus fines de D. Francisco Solá, el Juez más antiguo de la Real Audiencia de Mallorca y del Doctor Pablo Balbona, Administrador de su hacienda. (1)

El 9 de abril de 1701 el Consejo de Su Majestad elevó consulta de que el Virrey de Mallorca D. José Galcerán de Cartella Sabastida Erill Cardona y Fons cumplía el trienio en el cargo el 4 de junio de dicho año y S. M. mandó responder que se consultara el empleo en la forma acostumbrada y aunque lo regular era pedir ternas a los virreyes de Aragón, Cataluña y Valencia, por no convenir al Real servicio no se hizo así esta vez y se suprimió dicha formalidad. El Consejo formuló su propuesta y puso en manos de S. M. los memoriales de D. Francisco de Eguaras, del Conde de Bureta, del Conde de la Alcudia, del Conde de Clavijo, del Conde del Real, del Conde del Casal y el de D. José Sabastida que desempeñaba el cargo, en los que

nian lugar las fiestas caballerescas que celebraba para conmemorar los sucesos faustos para Mallorca.

Véase el Capítulo II de la obra del Sr. Ramis de Ayres y Sureda «Alistamiento noble de Mallorca del año 1762».

(1) Marqués de San Felipe: Comentarios de la guerra de España etc., libro VII, pág. 254.

por sus méritos y servicios suplicaban a Su Magestad les honrase con dicho empleo que estaba próximo a vacar.

Por otra parte la Ciudad del Reino de Mallorca insistiendo en la carta que el 10 de octubre de 1700 había dirigido al Soberano, le mandó otra el 24 de enero de 1701 en la que le representaban lo mucho que adelantó el Real Servicio y beneficio del Reino el Marqués de Villatorcas, el tiempo que fué Virrey en él por lo que suplicaban a S. M. proveyera en él dicho Virreynato. La firman Miguel Juan Net, Gerónimo Alemañy, Salvador Truyols, Andrés Parets, notario, Pedro Andrés Campos y Jaime Sierra

El nombramiento recayó en el Marqués de Sardeñola D. Félix Marimón y por no poder pasar a ocupar dicho cargo, porque se lo impedían los achaques, fué nombrado, el 12 de junio de 1701, D. Francisco Miguel de Pueyo. (1)

El tiempo va pasado y a medida que transcurre se acentúa la belicosidad entre el Soberano y el Pretendiente. Una visita extraordinaria llega a Mallorca, y por unos días llama la atención. Se trata del caballero Mahomet Arrais y tres moros más que, juntamente con un religioso trinitario que les acompañaba desde Argel, arribaron a la Ciudad, cuya noticia comunicó el Virrey el 30 de enero de 1701.

Era Mahomet Arrais un enviado del rey de Argel que venia para tratar con el de España asuntos muy del servicio de dicha Magestad. El navío en que iba embarcado llegó el día 13 diciendo que era del Administrador de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad tenía en Argel y fué al mismo tiempo portador de una carta del P. Fray Juan Antonio Vello en la que decía iba en él el enviado de S. M. Les obligaron a guardar cuarentena y como justificante de su misión exhibieron, fechada el 22 de junio de 1695 la concesión de una patente general otorgada por D. Carlos II, en la que se decía se les diera toda clase de facilidades a él y a su comitiva, pero aunque entregaron un trasunto de ella, la Junta de Guerra de la isla tomó muchas precauciones.

Diéronles, sin embargo, permiso para pasear por dentro la ciudad y extramuros, pero se les impidió vieran y recorrieran los castillos y fortificaciones.

Se hospedaron en el Convento del Espíritu Santo de los religiosos trinitarios calzados que estaba dentro de la capital, y cumplida su intención de permanecer en ella diez o doce días marcharon a Alicante, desde donde prosiguieron, seguramente, el Embajador y los suyos el viaje a la Corte. (1)

El Virrey Sabastida poco antes de abandonar su cargo, el 15 de junio de 1701, comunicó haber recibido la carta del Rey del 15 de mayo con el Real Despacho concediendo permiso para vivir libremente en Mallorca a los ingleses y holandeses católicos que llevaran diez años de residencia en la Isla y como vemos que más adelante, el 8 de agosto de 1703, el Virrey Pueyo envía una comunicación idéntica, cabe suponer en una renovación o un recuerdo del Real Despacho publicado. Este mismo Virrey comunicó el 15 de marzo de 1702 haber recibido la carta del Marqués del Palacio fecha del 25 de febrero anterior con la disposición para que se confiscaran los bienes de los vasallos del Emperador. La guerra es ya un hecho y a la «Ciutat de Mallorca» llega el 18 de mayo de 1702 un Real Despacho disponiendo la confiscación de los libros de los mercaderes que tenían comercio con los ingleses, flamencos y holandeses para publicarse el 20 de junio de dicho año las hostilidades contra el Emperador y aquellos nacionales. El cumplimiento de dichos extremos lo notificaba Pueyo al Marqués del Palacio, Presidente del Consejo de Aragón el 21 de julio de 1702.

De este ambiente excitado, de este estado de cosas se aprovechaban los franceses que, según se hallaba dispuesto en el artículo 15 del Tratado de Riswick, el comercio entre España y Francia era libre y en su consecuencia los navíos franceses no debían ser reconocidos lo cual era causa de que introdujeran tabaco y otras mercaderías sin pagar derechos por lo que causaban mucho perjuicio, y los Jurados de Mallorca hicieron una representación el 6 de septiembre de 1702 que tuvieron que repetir en distintas ocasiones, pues los franceses no guardaban la recíproca, sino que reconocían las embarcaciones mallorquinas que llegaban a sus puertos.

Fué más tarde, el 26 de agosto de 1705 cuando el Embajador de Francia, Amelot, quejó-

(1) Madrid: Archivo Histórico Nacional. Consejos. —Cargos Políticos de Mallorca, legajo núm. 18.733.

(1) Madrid: Archivo Histórico Nacional. Consejos. —Comercio y Cónsules de Mallorca, legajo núm. 18.780.

se del mal tratamiento que en Mallorca se daba a los franceses y de los perjuicios que recibían. El oficio fué pasado al Consejo de Aragón y el Rey ordenó, por oficio dirigido al Duque de Montalto, su presidente, fechado el 31 de dicho mes y año, que a las embarcaciones de amigos y especialmente de franceses, se les diera el buen tratamiento que se les debía.

Las quejas que reza el oficio son allanamiento y registro de casas, el hacer correr la voz de que en Tolón había peste lo mismo que en otros puntos de Francia para así tener pretexto aparente para poder negar la entrada a los navios de dicha nación vecina, especialmente a los cargados de trigo u obligarlos a una cuarentena muy perjudicial y larga. La actividad en la resolución de la queja resulta extraordinaria. (1)

Se sacan tropas para la península y el pueblo y el clero comienzan a rebullirse, escasean los cereales y por falta de vientos favorables se pasan dos meses sin que se introduzca trigo en la Isla y por fin llega el acontecimiento esperado de un momento a otro. El 6 de junio de 1704 se publica en Mallorca la declaración de guerra a Portugal y al Archiduque Carlos de Austria hijo del Emperador.

Al mes siguiente pidió Felipe un subsidio para atender a los gastos de su coronación pero la Ciudad no se lo concedió excusándose con la pobreza y escasez del Reino. Lo cierto es que Mallorca debía los coronajes de Carlos II con María Luisa de Orleans y con Mariana de Austria el cobro de los cuales se encargó en 1681 y en 1691 al Conde de Formiguera, pero los Jurados lograron se les dispensase la merced de tomar el importe del coronaje de las mil libras destinadas a la fábrica de su casa. El coronaje del Rey y de la Reyna era de 9000 libras poco más o menos. Antiguamente este derecho se cobraba de los individuos de todo el Reino y cada uno de ellos correspondía con un florín de oro, pero reconociendo los Jurados y Reino que para sus vecinos era pesada contribución, se acordó los Jurados y S. M. que en adelante solo fuese la contribución de 4500 libras de esta moneda mallorquina.

El 31 de mayo de 1703 el Tesorero General Marqués de Leganés, se encargó de la cobranza del coronaje y delegó al Regente de la Real Cancillería D. Diego José de Liñán y Muñoz

para que hiciera efectiva la deuda del Reino de Mallorca.

Mallorca que había acudido a Carlos II y había logrado una dilación en el pago del coronaje, creyó lograr las mismas atenciones al llegar el matrimonio de Doña Luisa de Saboya y en tanto que hacía los trabajos para ello, el Marqués de Leganés ordenó embargos en casi todos los más considerables derechos de la Universidad consignados a los «creditors censalistas» por lo que acudieron excusándose en los malos años.

Además se le pedían dos coronajes y como era costumbre contribuir solamente a los de las reinas, solicitó se le aclarara dicho punto, declarando el Rey que el derecho a cobrar era solo el de la Reina y que se pagase por las personas y de donde era costumbre en lo pasado.

El Gran y General Consejo resolvió el 8 de Julio de 1704 elevar una suplica a S. M. para que le dispensara del citado pago excusándose en las malas cosechas o aplazara la cobranza para tiempos más oportunos o que se le permitiera pagarlo del caudal de la fortificación. La instancia iba firmada por el notario público Buenaventura Rotger. Pero Liñán, el delegado de Leganés, al día siguiente representaba a su superior no se hiciera eco de las disculpas que le presentaban y trabajaba con ardor para que no se concediera la prórroga solicitada. (1)

Tales eran las andanzas por qué atravesaba Mallorca cuando el 31 de agosto de 1704, en una galeota procedente de Ibiza llegó para sustituir a D. Francisco Miguel de Pueyo, que ya había cumplido el trienio, el nuevo Virrey don Baltasar Cristóbal de Hajar, Conde de la Alcudia, que no hizo su entrada en Palma hasta el día 2 de septiembre.

La tranquilidad reinaba en Mallorca, las noticias de los acontecimientos guerreros, de los progresos de las armas del Archiduque y los avisos de próximas escuadras, sobresaltaban de vez en cuando al buen pueblo que se apasionaba en sus comentarios. A veces llegaban nuevas de éxitos alcanzados por las huestes de Felipe V, como las que trajo el primero de Mayo de 1706 un pingüe francés, de haber logrado aquellas la entrega de Barcelona y el castillo de Monjuich, que crédulamente se aceptó y fué causa de festejos, de un repique general de campanas, Te Deum al día siguiente y salvas

(1) Madrid: Archivo Histórico Nacional. Consejos. —Comercio y Cónsules de Mallorca, legajo citado.

(1) Madrid: Archivo Histórico Nacional. Consejos. —Derecho de Coronaje de Mallorca; legajo núm. 18.798,

en los baluartes, salvas que se repitieron el 10 de agosto por razón de nuevos supuestos éxitos del Rey Felipe.

Hemos dicho que el pueblo y el clero empezó a rebullirse y así hubo de ser cuando el 10 de diciembre de 1702, esto es, a principios del gobierno del soberano Borbón, tres o cuatro hombres fueron detenidos por hablar de su Monarca y el obispo hizo lo propio con siete u ocho sacerdotes, por idéntico motivo.

Es de presumir que el clero recordando que la Casa de Austria había construido 80.000 templos, (1) que el Archiduque era de la misma familia que por espacio de dos siglos había regido los destinos de España y que el Pretendiente Carlos había nombrado a la Virgen de Monserrat generalísima de sus ejércitos, estuviera con toda la fuerza de su opinión al lado del austríaco y una vez que éste fué el dueño de la isla, no refrenó su alegría y demostró su contento por los medios de su alcance, cuidando en sus sermones de enaltecer la figura del Archiduque soberano, comparándole unas con Alejandro Magno (2) y otros con David (3), alabando siempre su piedad y explicando con favorables palabras lo simbólico de su nombre.

Dice el Marqués de San Felipe en sus «Comentarios»:

«Contaminó la conjura a los eclesiásticos relajados por la mayor parte desde que muerto el Obispo D. Pedro de Alagón, hombre de la más severa y rígida disciplina eclesiástica, lleno de virtudes y defensor acérrimo de su jurisdicción y aunque le sucedió en la prelación Fray Francisco Antonio de la Portilla, Religioso observante, hombre ejemplar y de la mayor fidelidad al Rey, no tenía tanta autoridad como su antecesor, y así los eclesiásticos se mancharon libremente de la traición, que trascendió a los regulares, principalmente a los Capuchinos». (4)

Cura fué el primeiro que sacó el retrato del Archiduque, uno de tantos que de buenas a primeras aparecieron y que no es de presumir trajeran como mercancía o como reclamo los navíos extranjeros de la conquista, y contra los

(1) Fray Antonio Perelló: Triunfos festivos etc., pág. 33.

(2) Op. cit.

(3) Fray Thomas Barceló: Real Retrato del Austriaco Mouarca etc., pág. 29.

(4) Marqués de San Felipe: Comentarios a la guerra de España, libro VII, pág. 255.

clérigos parece que se dirigió la autoridad de Felipe V al entrar de nuevo en posesión del Estado insular que por un corto espacio de tiempo se le había escapado de las manos.

Contando pues con tan buen elemento en que apoyarse y teniendo el terreno preparado, tuvo el Archiduque la perspicacia suficiente para enviar como representante suyo a tomar posesión del Reino que creía le pertenecía a un noble que gozaba de su favor y estaba emparentado con la aristocracia del país. Embarcóse, el citado personaje en una escuadra anglo-holandesa que dirigida por el almirante inglés don Juan Leake, hizo rumbo a Mallorca, cruzó sus costas y echó anclas delante de su capital el día 25 de septiembre de 1706.

DR. FERNANDO PORCEL.

(Continuará.)

## EL ULTIMO MANDO del General Barceló

(1790-1792) (\*)

Finalizaba el año 1790 cuando los moros, siempre guerreros y enemigos de España, aviva-

(\*) El presente trabajo está basado en los documentos inéditos pertenecientes al General Barceló, que constituyen el legajo señalado con la letra M, epigrafe (*Interesante 1790-91-92*), de la nutrida colección de papeles del mismo, que se conservan cuidadosamente en el Archivo Municipal de Palma de Mallorca. Dicho voluminoso legajo comprende:

*Correspa. con el Sor. Valdés desde 5 de Novre. de 1790 hta. 6 de Sepre. de 1791.*

*Correspondencia reservada con el Patriarca, la Condesa de Vaillencourt y el Marqs. de Villadarias.*

*Corresponda. de oficio con Valdés, desde que tomó S. E. el mdo. de las fuerzas navales de Alxras. en 9 de Enero de 1792. (Enero a Junio).*

*Corresponda. con el Sor. Conde de Floridablanca, desde q. S. E. tomó el mando en 9 de Eno. de 1792.*

*Lista Gral. de la Oficialidad destinada en el Apostadero de Algeciras a las órdenes del Exmo. Sor. Comandante General de ella Dn. Antonio Barceló.*

*Corresponda. con distintos Comtes. de Buques, anclados en esta Bahía de Alxeciras.*

*Corresponda. con varios Comtes. de Buques sueltos que no son de la escuadra.—También se incluye la correspondencia de los Comtes. de las Lanchas de fuerza que son de esta escuadra.*

*Diferentes Memoriales.*

*Corresponda. de los hijos y Parientes del Genl. y la de otras personas en el año 1792 y hay algs. cartas del año de 1791. (En total unas 200 cartas particulares y algunos otros documentos varios.)*

ron otra vez sus eternas hostilidades contra nuestras plazas, llegando en su osadía las agueridas huestes del Sultán, a sitiar y atacar briosamente la ciudad de Ceuta.

Pensó entonces Floridablanca en su castigo ejemplar, y aunque con razón, preocupábanle más los horrores y peligros de la revolución francesa que los intereses nacionales del otro lado del Estrecho, no dudó en enviar a Marruecos cañones y soldados, y con buques de los apostaderos de Cadiz y Cartagena, ordenó la formación inmediata de una escuadra, que para auxilio de Ceuta y bombardeo de Tanger, pronto se reunió en Algeciras, nombrando después por R. O. de 5 de Noviembre, Comandante en Jefe de dichas fuerzas marítimas, al Teniente General de la Real Armada D. Antonio Barceló y Pont de la Terra.

En Palma encontrábase a la sazón nuestro ilustre paisano, disfrutando entre los suyos de un bien ganado descanso, cuando el 19 de Noviembre arribó a este puerto la fragata de guerra *Santa Florentina*, (1) cuyo Comandante, el Capitán de Fragata D. Baltasar Hidalgo de Cisneros traía exclusivamente la comisión de entregar a D. Antonio de parte del Bailio Fr. don Antonio Valdés, entonces Secretario Universal de Marina de Carlos IV, un despacho urgente que decía así:

«El Rey se ha dignado conferir a V. E. el mando de las fuerzas navales que se congregan en la bahía de Algeciras; y lo advierto a V. E. de su R.º orden para que en la fragata que conduce este pliego se traslade a aquel Apostadero. Dios gue. a V. E. m.º. a.º. S.º. Lorenzo 5 de Noviembre de 1790. Valdés».

Lleno de orgullo por tal nombramiento y del entusiasmo por combatir que siempre le había distinguido, se dispuso el General Barceló, a pesar de sus 73 años de edad, a cumplir inmediatamente la antedicha R. O. y después de otorgar su segundo testamento el día 24, ante el notario D. Marcos Joaquín Roselló, (2) abandonó Mallorca en la citada fragata que se hizo a la vela, arbolando su insignia a las dos de la madrugada del 25 de Noviembre.

Los vientos contrarios, propios de la estación, prolongaron su viaje a doce días por lo

que el General no arribó a la bahía de Algeciras hasta el 7 de Diciembre a las cinco y media de la tarde y cuando ya se había pactado y aprobado la suspensión de hostilidades entre el Comandante Militar de Ceuta y el Jefe de las tropas marroquíes, anunciándose la marcha a Madrid de los Embajadores del Sultán, en consecuencia de lo cual, pocos días después, recibió de Valdés la siguiente comunicación:

«No existiendo ya las ideas de agresión que tuvo el Rey contra el Emperador de Marruecos, a fin de castigar su mala fe, para lo qual previene a V. E. de orden de S. M. que se trasladase a Algeciras a tomar el mando de las fuerzas navales que allí existen; es su R.º voluntad que V. E. subsista en ese Pueblo por ahora sin encargarse del referido mando hasta que reciba nuevas órdenes de lo que ha de executar; pero me manda S. M. advertir a V. E. que le ha sido muy grato el zelo y eficacia con que se puso en viaje para obedecer sus R.º ordenes. Dios guarde a V. E. m.º. a.º. Madrid 14 de Diciembre de 1790.—Valdés.»

Obedeció enseguida el General la orden del Gobierno, aunque trastornaba de seguro sus proyectos, y contestó al Ministro, (23 Diciembre) notificándole su inmediato desembarco, pero, como hombre activo e incapaz de permanecer en la inacción, no pudo menos de rogarle que suplicase al Monarca el necesario permiso para trasladarse a Ceuta por unos 4 días, «solo con el fin de reconocer aquella Plaza, y la disposición de las Väterías del Campo Marroquí, para poder informar a S. M. con conot.º. pract.º. en caso de necesidad...»

Accedió éste a la pretensión de D. Antonio, quien, a poco de recibir aviso del Baylio comunicándole la decisión Real, marchó a Ceuta en un jabeque, y algunos días después y terminada ya cumplidamente su misión en cuyo desempeño le ayudó con gusto el Gobernador de la plaza D. José de Sotomayor, elevó al Rey su criterio sobre la destrucción de las defensas enemigas, en una exposición fechada en dicha ciudad el 18 de Enero de 1791 y cuya parte más interesante dice así:

«...con R.º. Licencia de 4 del corriente, que solicité, he pasado a esta Plaza, con el único fin de reconocer el campo.

Esto lo he verificado, a Dios gracias, atoda mi satisfacción, p.º la parte del Norte, y del Sur; y hallo la proporción más ventajosa para lograr V. M. quanto pueda desear; en cuyo su-

(1) Campaner, *Cronicon Mayoricense* Palma 1881, pág. 595 y semanario *Palma de Mallorca* del 27 de Noviembre de 1790.

(2) Archivo de Protocolos de Palma.—*Libro de últimas voluntades del notario...* fols 133 a 135.

puesto, ofrezco a S. M., con responsabilidad, el traer a esta Plaza quantos Cañones, y Morteros tengan los Moros en sus Väterías, y otras mayores ventajas, sin que ellos lo puedan impedir.

Para esto S<sup>or</sup>. no necesito más que todas las Lanchas que yo tenía en Mahón, el que se limpie el Foso que abraza estos dos Mares; la Compañía de Presidarios, para tomar yo los que me parezcan; y los voluntarios que quieran seguirme: Por lo que:

Supp.<sup>co</sup> a V. M. se digne admitir mis buenos deseos, y hacer de estas especies, que en descargo demi conciencia, y por el mejor servicio de S. M., he crehido que devia elevar a su alta consideración, el uso que fué de su R<sup>l</sup>. agrado; asegurando a V. M. el buen exito que propongo, mediante Dios; y haciendo presente a V. M., al mismo tp<sup>o</sup>., que esta Paz no podrá subsistir, por la poca fee que hay en los Moros.

Más esta arriesgada proposición de Barceló, reveladora de los fervientes deseos del General de ser útil a su patria, no fué tenida en cuenta en la Corte, de donde se limitaron solo a notificarle, (cartas del Conde de Campo Alange del 15 de Febrero y de Floridablanca del 30 de Agosto) que S. M. se había «enterado» del proyecto, a pesar de haber aquel acudido repetidas veces a algunos de sus prestigiosos amigos, como eran entonces el Patriarca de las Indias, el Marqués de Villadarias, el Conde de Cifuentes y la Condesa de Baillencourt, rogándoles, interpusieran su influencia personal cerca de Carlos IV para que éste diera la Real conformidad a su anhelado pensamiento, de cuyo éxito no dudaba y pronosticaba ya el veterano General, al decir con ilusión en una carta: «solo con las lanchas espero dar una victoria muy completa y gloriosa, mediante el favor de Dios», añadiendo después en otra, que, «como autor de ellas, nadie sabrá darles el valor que tienen mejor que yo; y siendo su manejo, inmediato, el puesto más arriesgado, ese es el que yo apetezco, en servicio de V. M. y honor de la nación.»

Pero como pronosticó D. Antonio en la exposición antes inserta, la paz con los moros no podía subsistir por largo tiempo. Rotas las negociaciones por su Embajador en Madrid, que reintegrose a su país, y amenazadas seriamente nuestras plazas por las tropas del Emperador, engrosadas con nuevos contingentes y favorecidas además por un copioso contrabando de armas y municiones que los bajeles reales se

afanaban por evitar, el Gobierno español no quiso esperar más, y declarando formalmente la guerra al de Marruecos, dió el mando de la flota que seguía reunida en Algeciras y la jefatura de aquel Apostadero al Teniente General D. Francisco Javier Morales de los Rios, Comandante General de las fuerzas navales del Mediterráneo, quedando por tanto, D. Antonio Barceló, en consecuencia de esta disposición, desembarcado en el citado puerto y sin destino alguno en aquella escuadra para cuyo mando se le había mandado llamar.

Como se ve, igual que en el memorable bloqueo de Gibraltar, once años antes, la estrella del marino mallorquín palidecía otra vez, obscurida por la sombra de la intriga y del favoritismo de los envidiosos de su gloria; pero el General no pareciéndole acertada ni justa aquella disposición del Gobierno de S. M. que iba en verdad en menoscabo de la graduación y de los méritos (1) del que como él llevaba grabada

(1) D. Francisco J. Morales de los Rios Pineda y Valenzuela, Teniente General ocho años más moderno que Barceló, era hijo de nobilísima familia cordobesa y caballero profeso del hábito de Santiago. Ingresó en la Real Armada en 1747 y de subalterno se halló en diversos combates con buques de las potencias berberiscas, en uno de los cuales quedó tan lastimado el lustre de nuestras armas, que se le formó causa, y como todos los demás oficiales de su nave, fué suspendido de empleo y sueldo por algún tiempo. En 1762 siendo Teniente de Navio y segundo de la fragata *Hermiosa*, que regresaba de América fué apresada por los ingleses y como su captura se consideró deshonrosa para el pabellón español, fué degradado su Comandante y Morales inhabilitado por dos años, que debía cumplir de aventurero en los Reales jabeques. Navegó después con mejor suerte por el Océano y ambas Américas y como Jefe mandó varios navios y fragatas, desempeñando luego durante tres años la Comandancia del Apostadero de la Habana. En 1790 embarcó en el navio *San Carlos*, como General subordinado de la escuadra del Marqués del Socorro, con la que hizo la campaña de Cabo Finisterre, hasta que el 1 de Marzo de 1791 fué promovido a Teniente General.

Posteriormente, en 1797, no supo acreditar su ardor guerrero como segundo Jefe de la escuadra española en el combate de Cabo San Vicente, por lo que fué otra vez privado de su empleo y de permiso para presentarse en la Corte y en las capitales de los Departamentos, ensañándose contra él la opinión pública, que llegó a publicar pasquines que decían:

«Para alivio de nuestros males  
la cabeza de Morales.»

(Véase su biografía en el II tomo, pág. 573 de la obra del Vicealmirante Pavia *Galería biográfica de los Generales de Marina*, Madrid 1873, de donde tomamos estos datos.)

en su rostro las muestras de su fidelidad y de sus valerosos servicios, reclamó enérgicamente, enviando a la Corte para el Monarca y Ministros de Marina y Guerra, tres representaciones, la primera de las cuales copiamos a continuación:

«Señor.—D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Barceló; Teniente g. de la R. Armada; A L. R. P. de V. M., con el debido respeto, expongo: Que V. M. se digno llamarme, aquí, *para castigar yo la mala fee del Marrueco.*

Haviendo cesado, por entonces, las ideas de agresión que V. M. tenía contra aquel Soberano, se sirbio mandarme subsistir en este Pueblo; pero sin tomar el mando de las fuerzas navales que devían congregarse en esta Bahía, (y se había dignado V. M. conferirme) hasta nuevas ordenes de lo que debería yo executar, que aun aguardo.

En el día veo, con el ma.<sup>r</sup> dolor, haver empezado, de nuevo, las hostilidades contra los Marroquies, sin contarse conmigo, ignorando la causa, renovado el mismo objeto de mi bendición.

No puedo persuadirme S.<sup>r</sup> a que sea la intención de V. M. de tenerme aquí en inacción, y al frente del enemigo, sufriendo un desaire que se hace muy notable, y que a la verdad, no creo merecen mi buen celo y amor al mejor serbicio de V. M., como tengo bien acreditado; en esta atención:

Supp.<sup>co</sup> a V. M. mui encarecidam.<sup>te</sup>, se digne disponer de mi lo que fuere mas de su R.<sup>i</sup> agrado; en inteligencia de que deseo sacrificar el corto tiempo de mi vida en el mejor servicio de V. M.; pues hay valor y conozim.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> todo, a Dios gracias. Alxeciras 22 de Ag.<sup>to</sup> de 1791. —A L. R. P. de V. M.—D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Barceló.»

A esta exposición contestó Valdés a Barceló con fecha 6 de Septiembre, diciéndole, que S. M. «tiene bien presentes sus deseos y su mérito, pero que no habiendo en la actualidad objeto digno de emplear su persona sin ofensa de su caracter,» quiere el Rey que permanezca en Algeciras, «por si se presentase alguna expedición u otro destino que merezca fiarse a su acreditada aptitud y esforzado celo.»

Continuó, pues, D. Francisco Javier Morales al frente de la escuadra, sin que llegara ésta a realizar operación alguna de verdadera importancia (según comunicaba a D. Antonio uno de sus más leales oficiales y amigos, D. Pablo Estapar, Comandante del jabeque *Gamo*) y solo

cuando en Diciembre del mismo año (1791) y a pesar de las órdenes de la Corte de que bombardeara Tanger, acordó, el citado general, en junta de Jefes, que el ataque a dicha plaza era imposible (1) es cuando se firmó su relevo, nombrando por la siguiente R. O. de 3 de Enero de 1792, para substituirle en el mando de la flota, a D. Antonio Barceló.

«Condescendiendo el Rey a los deseos de V. E. y sus repetidas instancias desde que en virtud de Real Orden se transfirió a ese destino, para que se le emplee en las acciones de guerra que ofrecen las hostilidades contra el Rey de Marruecos y sus dominios; y teniendo S. M. en consideración el largo tiempo y extraordinaria fatiga que ha sufrido en el mando de ese Apostadero el Teniente General D. Francisco Jav.<sup>r</sup> de Morales, cuyo desempeño ha merecido la Real Aprobación; se ha servido resolver que V. E. le releve en el mando de las fuerzas navales congregadas en ese surgidero con aquel objeto: y que ponga desde luego en práctica lo que se le tiene comunicado al referido General, a quien prevengo lo conveniente en el asunto, y a V. E. le advierto de R.<sup>i</sup> Ord.<sup>n</sup> para su exacto cumplimiento. D. gue. a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 3 de Enero de 1792.—Valdés.»

Componíase la escuadra de nuevo encomendada a Barceló de las fragatas *Perla* y *Santa Rosalia*, de 34 cañones, que mandaban los capitanes de navio D. Martín Serón y D. Angel Gonzalez, respectivamente; los jabeques *San Blas*, mandado por el capitán de fragata don Ignacio Fonnegra, *San Leandro* y *Africa*, cuyos comandantes eran los tenientes de navio don José Irisarri y D. Manuel Alarcón; tres divisiones de lanchas de fuerza que sumaban en junto 44 unidades, al mando, la primera, del capitán de navio D. Antonio Boneo (2), la segunda, al

(1) Ribas de Pina, *Es Capitán Toni*, conferencia leída en el Museo Arqueológico Diocesano de Palma de Mallorca el 27 de Mayo de 1919 y publicada en Madrid en el *Memorial de Artillería*.

(2) D. Antonio Boneo, Villalonga, Brondo y Vallés, de noble familia mallorquina y caballero del hábito de Santiago, permaneció destinado en la escuadra solo hasta mediados del mes de Marzo (1792) en que se transfirió al Departamento de Cartagena para reponer su quebrantada salud. Este distinguido Jefe, sentó plaza de Guardia Marina en 1767, ascendió a Alférez de Fragata en 1770, a Alférez de Navio en 1773 a Teniente de Fragata en 1774, a Teniente de Navio en 1777 y a Capitán de Fragata en 1783. Navegó mucho por los mares de Europa y América, estuvo en las islas Malvinas, Filipinas, etc., y asistió a los descubrimientos australes. Se

de D. Juan Carranza y la tercera, al de D. Pedro Trujillo, ambos capitanes de fragata; y una división de buques menores apostados en Rio Palmones, cuyo comandante era el de igual graduación D. José Castellani. Ascendía aproximadamente el total de tripulantes de esta flota a unos 2.500 hombres (1)

Posesionado del mando de la misma inmediatamente de recibida la citada R. O. y deseoso de cumplir lo antes posible lo que en ella se le indicaba, el 11 de Enero, dispuso se reunieran los 18 Pilotos prácticos de la escuadra para dictaminar la ocasión más oportuna en que podría verificarse la salida de las fuerzas para las costas de Marruecos, y al siguiente día ordenó a D. Antonio Boneo pasase a operar a Ceuta con 7 lanchas cañoneras de la primera división, dándole las instrucciones convenientes para el buen desempeño de su servicio; (2) y notificó con

halló también en numerosas expediciones y acciones de guerra, y en el desgraciado combate de Cabo San Vicente (1797) en el que mandaba el navio *San Juan Nepomuceno*. Fué promovido poco después a Brigadier y murió en Palma el 30 de Mayo de 1817, siendo enterrado en San Francisco.

(1) Formaban su oficialidad de mar, 3 Capitanes de Navio, 11 Capitanes de Fragata, de ellos 3 graduados, 22 Tenientes de Navio, 11 Tenientes de Fragata, 17 Alferoces de Navio, 16 Alferoces de Fragata y 4 Guardias Marinas. En ella figuraban además del ya citado don Antonio Boneo, algunos otros mallorquines como eran los Tenientes de Navio D. Onofre Barceló y D. Bartolomé Roselló; Comandante de la cañonera latina Número 14 y el de Fragata D. Antonio Miralles, Comandante de la obusera Número 6 Embarcados en la escuadra iban también el Piloto práctico de número D. Miguel Padrinas, «de conocida inteligencia, con especialidad en el Mediterráneo», el Cirujano de la clase de segundos, D. José Ignacio de Oleza, destinado en la fragata *Perla*, y el Dr. en Sagrada Teología y Maestro en Artes D. Miguel Alemany, Capellán de las lanchas de fuerza, nombrado después provisional de la Armada.

(2) «Queriendo el Rey que se hostilice a los Basellos del Emperador de Marruecos por quantos medios sean imaginables, dispondra V. M. siempre que los tiempos lo permitan, se situen dos Lanchas en la parte del Sur de Ceuta en la Ensenada de la Tramaguera con objeto de incomodar a los Moros que vienen a probeher su campamento por el camino de Tetuan, acordando V. M. con el Gobernador de aquella Plaza, que luego que estos sean reconocidos por el Vigia del Hacho se le hagan las señales correspondientes para abanzarse las Lanchas a impedirles el libre transito que en la actualidad tienen, y como estos Buques pueden salir por el foso de la Plaza aunque sea sin palo, por este medio se regresaran por el mismo parage cuando conbenga.

Por igual razón se situaran otras dos Lanchas a la inmediación de la Boca del Norte del foso para abanzar-

igual fecha al Ministro, el haberse encargado de la escuadra, añadiendo, además, que por el temporal no habían podido «alistarse los buques que debo llevar para incomodar a Tanger», y volvió a comunicar el 19, (contestando a un despacho del Baylio) diciéndole que en su poder la documentación y proyectos que de orden suya le había entregado el general Morales, preparaba el plan de ataque a aquella plaza, que enviaría, para su aprobación, antes de hacerse a la mar, pero que el tiempo continuaba en mal estado y dificultaba los aprestos.

En 17 de Enero contestó Valdés al primer despacho del General comunicándole que el Rey «ha resuelto que pretextando la contrariedad en los tiempos en la actual estación», se suspenda el ataque a Tanger, pero «que subsista siempre la apariencia para con el público de modo que se crea por todos ser efectiva y constante la idea de atacar aquella plaza y costas...» (1)

Fero a pesar de esta orden y a tenor también de lo que en ella se indicaba, el General Barceló, al que apoyaban su ayudante personal, el capitán de fragata D. Pedro Cabrera, el Mayor y subinspector de la escuadra D. Cosme de Carranza, y el secretario de la Comandancia General de las fuerzas navales de Algeciras don

se avatir qualquiera partida de Moros que se adelanten a hacer fuego a la Plaza, ya sea pr. la cañada del Rivero o por otro parage; devriendose mantener este Apostadero igualmente de noche que de dia siempre que los tiempos lo permitan quedando los Comandantes de las Lanchas apostadas responsables de las faltas que resultaren por el poco celo.

(1) Con igual fecha se remitió a Barceló una relación de 18 jefes y oficiales de la Real Armada y Cuerpo de Artillería, distinguidos en la anterior campaña, que S. M. queria se les premiase con ascenso de mérito en la primera y sucesivas promociones, y entre los que se hallaban nuestros paisanos D. Antonio Miralles y D. Onofre Barceló. Este inteligente marino, que citamos varias veces en el curso de nuestro trabajo, era sobrino y yerno de D. Antonio, (hijo de su hermano D. Bartolomé y de doña Ana Maria Potgi, y marido de su hija menor doña Catalina Barceló y Jaume, con la que casó en 1783), y el oficial de su mayor predilección y confianza. Distinguióse mucho en el curso contra infieles, bloqueo de Gibraltar, reconquista de Menorca, expediciones a Argel, en diferentes navegaciones, y transportes, en las operaciones navales de la guerra con Francia (1793) y de la nueva guerra contra Inglaterra. Fué luego Comandante de Marina de Menorca y falleció en Palma el 22 de Octubre de 1806, siendo Capitán de Fragata, retirado.

José Ruiz de la Torre, al que hizo trasladar desde la Contaduría de Mallorca, creyó, como ellos, conveniente, estar preparados y prontos para cualquier eventualidad que pudiera presentarse, por lo que prosiguió, con igual entusiasmo al alistamiento de sus buques.

Estos trabajos verificábanse muy lentamente pues se tropezaba, además del regular estado de aquellos, con la carencia de la instrucción necesaria de buena parte de las tripulaciones, y con el gran retraso de los suministros por parte de los Arsenales, por más que, debidamente autorizado, valíase también D. Antonio de los pertrechos y servicios de los buques, que, destinados como sus jabeques a ocupar y vigilar el Estrecho y costas marroquies, arribaban de continuo a la bahía de Algeciras; y así escribía reservadamente a Floridablanca en 7 de Febrero, diciéndole: «me ha sido preciso empezar la obra de raíz, y extraño como el General Morales trataba de bolver al bombeo, no teniendo cosa con cosa.»

«...Y puede asegurar V. E. a S. M. q.<sup>o</sup> dejándome obrar, y ayudándome el tpo., hemos de castigar al Marrueco a satisfacción del Soberano con el favor de Dios, y si no bastase la primera vez, bolvere cincuenta.»

Mientras tanto recibía el animoso marino numerosas cartas de felicitación de sus buenos amigos y hasta de admiradores desconocidos, en que dábanle «mil enhorabuenas», «por la resurrección de su mérito y fama» (1), algunas de ellas muy expresivas como la del Capitán General de Mallorca D. Bernardo de Tortosa que le manifiesta «su satisfacción de aver mandado nuestro amable Soberano—dice—se entregue a V. E. del mando de esas fuerzas navales, que en verdad ya hera bastante el chasco, el que le han dado y sentíamos sus apasionados...»

Junto con estas cartas se conservan en el Archivo Municipal un sinnúmero de peticiones de jefes, oficiales, cadetes, clases y soldados de todos los cuerpos de la Armada y del Ejército que desean servir en su escuadra y bajo sus órdenes «sacrificarse en servicio del Rey.» Entre las numerosas solicitudes de esta índole descuellan por su patriotismo y desinterés las del Conde de Saint Genois, D. Diego Choquet, Don Francisco Hidalgo de Cisneros, D. Francisco

(1) Como curiosidad consignaremos que D. Antonio Gelabert, de Palma, remitió al General «corta cantidad de vino de la cosecha mia del año 1788.»

Javier de Uriarte, D. Fernando Roco, D. Luis Noailles, D. Manuel de Aguirre, D. Ramón Zalvide, D. José M.<sup>a</sup> Heredia, D. Diego Quévedo, D. Joaquín Urrutia, D. Bernardino y don Andrés Perler, D. Francisco Moscoso, D. José Falcón, D. Santiago de Zuloaga, D. Andrés Aznar, etc., etc., cuyas peticiones van apoyadas y recomendadas por distintos personajes como el Marqués del Socorro, el Conde del Asalto, el Marqués Villadarias, el Conde de las Lomas, la Condesa de Prados Rubros y otros, y a los que gustosamente contesta Barceló, excusándose, sin duda, al decir que tenía ya cubiertos todos los destinos de la escuadra.

Una de las cosas de que más cuidaba y preocupaba al general era el impedir el contrabando de armas y pertrechos que conducían a las playas enemigas naves de todas clases y especialmente de nacionalidad británica por lo que la vigilancia y los reconocimientos por parte de las unidades menores de la escuadra era constante y extremadísima en el Estrecho, y así en cierta ocasión, al tener noticia de la salida de un buque inglés con 150 quintales de pólvora y balas protegido por una corbeta de dicha nación, ordenó el 8 de Febrero, al comandante del jabeque *Gamo*, saliera en unión de los nombrados *San Blas* y *Africa*, en su seguimiento, lo que verificaron cumplidamente, reconociendo la ensenada de Tetuán y comunicándole luego el citado jefe que «La corbeta inglesa llevó de remolque, el falucho que salió de esta Plaza de Gibraltar por lo que se ve claro estan empeñados los Ingleses a favorecer los Moros y me temo tengamos un encuentro....»

Se imprimió por entonces mucha más actividad a los preparativos de la escuadra, para la que el 16 de Febrero llegaron de Cadiz las fragatas *Santa Paula* y *Santa Balbina*, conduciendo víveres, municiones y 20 hombres y un capataz de la Maestranza para recorrer las lanchas de fuerza; pocos días después arribó de Ceuta, con cuya plaza, igual que con Cadiz, sostenía Barceló frecuente comunicación por medio de faluchos, el jabeque *San Leandro* con diferentes efectos; a fines de Febrero llegó otra vez la fragata *Santa Balbina*, con cargo de bombas, granadas, perchas, lonas y betunes, y a principios de Marzo el jabeque *San Lino*, dejó en Algeciras además de jarcias y motonería, hasta 4.733 libras de hierro, planchuela y clavilla.

La noche del día 6 de este mismo mes tuvo

lugar entre Estepona y Marbella una lamentable ocurrencia que costó la vida a 18 marineros de la escuadra. Por la mañana de este día había salido de Ceuta con dirección a Algeciras, una división de fuerzas sutiles compuesta del jabeque *San Blas*, falucho de la Real Hacienda *San Francisco de Borja* y las cañoneras *Números 5, 7 y 13*; en las inmediaciones del Estrecho, un cambio de viento del S. O. al N. O. que puso en compromiso a todos los buques, partió la entena de la lancha *Número 13*, por lo que tomóla a remolque el jabeque, hasta que, aumentando el viento y la mar, y dormido en una fugada, le faltaron los calabrotos, zozobrando la cañonera sin que fuera posible auxiliarla, pereciendo su tripulación formada por 18 plazas y de la que solo se salvó su Comandante, el alférez de navio D. Rafael Sequeira, por la circunstancia de haber pasado a cenar a bordo del jabeque cuando este tendió los remolques.

Dispersada la división en aquella noche tempestuosa, la cañonera *Número 5* que hacía agua, tuvo que embarrancar en la playa de Marbella y la 7, el falucho y el jabeque *San Blas*, arribaron maltrechos al puerto de Málaga; (1) su comandante, el capitán de fragata D. Ignacio Fonnegra a su llegada a Algeciras, fué sumariado y arrestado por el General en la fragata *Perla*, hasta que se sustanciase la causa de la pérdida de la citada cañonera, substituyéndole en el mando del jabeque, D. Onofre Barceló, por ser el teniente de navio mas antiguo de la escuadra.

De todo lo anteriormente expuesto, y de otros muchos detalles que no mencionamos para no alargar demasiado este artículo, dedúcese el amor que por el buen servicio sentía el marino mallorquín y los deseos fervientes de combatir y de ser útil a su patria que inundaban su alma, para lograr lo cual no escatimaba sacrificio alguno. Sin embargo, una circunstancia inesperada vino a truncar una vez más sus ilusiones, cuando más ocupado estaba en sus trabajos: fué esta, la muerte del Sultán de Marruecos en un encuentro guerrero con su hermano, y que Barceló, tan pronto como tuvo noticia de la misma, puso en conocimiento del Ministro en la siguiente forma:

«Excmo. Sr.—Con f.<sup>ha</sup> de 2 del corr.<sup>te</sup> se me

avisa con certeza haver muerto el Rey de Marruecos en una Batalla q.<sup>o</sup> le dió su hermano Muley Jehen.

Yo, sin embargo, boy continuando, con actividad, estas obras (pues todo lo he hallado en el estado más deplorable) y disponiendo las cosas p.<sup>a</sup> q.<sup>re</sup> ocurrencia; mientras no se me prevenga lo contrario por S. M. a q.<sup>n</sup> espero se sirva V. E. hacerlo presente. Alx.<sup>ras</sup> 15 de Mz.<sup>o</sup> de 1792.—Ant.<sup>o</sup> Barceló.»

Consecuencia del trágico fin del Soberano Marroquí, fué la debilitación del poder militar de los moros, que anhonadas más sus diferencias, se desangraron en luchas intestinas, abandonando sus pretensiones sobre las plazas españolas, circunstancias que aprovecharon sus Gobernadores para someter a los más rebeldes, llegándose pronto a una avenencia, que, de momento y refiriéndose a nuestra flota, trajo consigo la orden de la casi absoluta suspensión de su alistamiento, y pasado algún tiempo, trataba y formalizaba la paz, y terminada por tanto la guerra, la dispersión y reintegro a sus primitivos Apostaderos de los buques que componían aquella escuadra, que con tanto celo preparaba nuestro ilustre paisano, quien en este sentido recibió a mediados de Junio el siguiente despacho del Baylio:

«No siendo ya necesaria la permanencia en ese Apostadero de las fuerzas marítimas del cargo de V. E. ha determinado el Rey, que, quedando solo en él los Javeques para lo que pueda ocurrir en Ceuta, se retire V. E. a Cartagena con todas las Lanchas de fuerzas y Galeotas, y la fragata *Perla*, enviando a Cadiz la *Santa Rosalia*, con todos los pertrechos y demás géneros sobrantes que hubiese en ese Apostadero, y retirándose a sus respectivos Departamentos los Individuos de Brigadas, y del Ministerio y los demás empleados. S. M. esta satisfecho del celo que V. E. ha manifestado en el desempeño de esa Comandancia, y dexa al arbitrio de V. E. si no le acomodase desembarcar en Cartagena, el seguir directamente con la Fragata a Mallorca para restituirse a su Casa, todo lo qual participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. D.<sup>s</sup> gue. a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Aranzuez 12 de Junio de 1792.—Valdés.»

El 18 expresó Barceló su conformidad a esta R. O., que como se ve al dar por terminada la campaña, disolvía la escuadra y deshacía ya para siempre sus propósitos, retirándose, después de tantas circunstancias, sin haber te-

(1) Documentos citados, y Fernandez Duro, *Naufragios de la Armada Española*. Madrid 1867, pág. 99.

nido ocasión de combatir. Expuso solo algunas necesidades del servicio, entre ellas la conveniencia de que acompañasen a la fragata *Perla* en su comboy a Cartagena, los jabeques *San Blas* y *Africa*, y prestada la aprobación Real y comunicada por Valdés el 29, el 12 de Julio, zarpó de Algeciras el General con toda la división de cañoneras, más habiéndoles sobrevenido un tiempo a las pocas horas de su salida de aquella bahía se vió precisado a entrar de arribada en el puerto de Málaga, en donde dió fondo a las doce de la noche del día 13.

Unos días después, llegó sin novedad en sus cuarenta y siete buques a Cartagena, y luego de habersele abonado por la Tesorería de aquel Departamento los goces de embarcado que le correspondían desde el día que se posesionó de las fuerzas de Algeciras, reintegróse sin dilación a su tierra natal.

Ya en Palma, donde arribó tras cuatro días de viaje en la fragata *Perla*, el 28 de Julio, (1) vió con amargura Barceló, como la guerra de Marruecos, apagada solo por un momento, volvía enseguida a retoñar, y con tal motivo, sufrió una vez más el valiente marino la ignominia de otra postergación.

Por las *Gazetas*, por las cartas de los buenos amigos y por las noticias que de la Península le traían los Patrones de sus correos, íbase enterando el General, como dueño por segunda vez Morales del mando de otra escuadra apostada también en Algeciras para operar contra los moros, marchaba a las costas de Africa, bombardeando a Tanger el 24 de Septiembre, y como, a pesar de haber sufrido algunos descalabros sus buques (2) por el fuego de las baterías de la plaza y muchas bajas en sus tripulaciones, S. M. el Rey «En atención a la calidad y buenos servicios» tenía a bien concederle «merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores, con la denominación de Conde Morales de los Rios, libre del servicio de lanzas y del derecho de media annata por su vida» (3)

Y este fué el último, el cruel desengaño que sufrió nuestro denodado guerrero, que idolatra por consiguiente del honor suspiró siempre por poder acudir donde quiera que retumbase el

(1) Semanario *Palma de Mallorca* del 4 de Agosto de 1792.

(2) Eran estos: las fragatas *Catalina* (insignia) y *Dorothea*, jabeques *Gamo* y *San Blas*, balandra *Primera Resolución*, seis lanchas cañoneras y seis bombarderas.

(3) *Gaceta de Madrid* del 23 de Noviembre d-1792.

cañón y las reales escuadras sostuvieran la insignia nacional con la fuerza de sus armas.

Con él terminó su larga vida militar el general Barceló, sin mancha, sin desdoro y cuando sin otro patrimonio que su espada y su valor, luchando sin descanso no solo contra los enemigos de su patria y de su Rey, sino contra las animosidades, propias de la envidia y malas pasiones, había ya logrado alcanzar casi el más alto escalón de la brillante carrera de la mar.

JUAN LLABRÉS Y BERNAL.

## ALGUNOS DATOS

PARA LA BIBLIOGRAFIA DEL OBISPO NADAL

(CONTINUACIÓN) (1)

57—Eloquentissimi viri Joannis Colomii canonici balearici opuscula postuma, sive oratiunculæ variae, quæ dicaverat Ilm. Dno. D. B. N. Episc. Majoricensi, nunc in lucem editæ.—Palmae Balearium.—Typis Salvatoris Slavell et Sebastiani Garcia.—Anno 1810—8.º

Es, según Bover, una preciosa colección que no se acabó de imprimir, por haber fallecido el O. N. que costeaba los gastos de la impresión.

58.—Por mediación del O. N. se consigue adelantar la causa de beatificación del Venerable Borguñy\*—Vida y martirio del venerable siervo de Dios Pedro Borguñy; Mallorca, 1820—107.

59—D. B. N.\*—Constitutiones in Lulliano Baleari Majoricæ Collegio B. V. Mariæ Sapientiae observandæ; Palmæ, 1834—11.

60.—El O. N. en las Cortes\*—Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias, desde que se instalaron en la isla de León en 1810 hasta que se cerraron en Cadiz en 1813, por D. Agustín de Argüelles; Londres, 1835—II.—111 y 406.

61.—Discurso en las exequias que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad celebró por el alma del Ilmo. Sr. D. B. N. y C., O. de esta Diócesis, el día 20 de Febrero de 1891, en la iglesia de S. Francisco de Asis.—Discursos de D. José Amengual, Pbro., Canónigo de la Santa Iglesia de Mallorca; Palma, 1839.—I—1.

Repr. del n.º 56, II.

(1) V. el tomo XVII, pág. 271.

62—Epitafio del O. N. en la Catedral. Su intervención en el Colegio de La Pureza. Sus donativos para la fundación de la casa de expósitos.—Permiso que concedió para ciertas obras en el Cam-Roig. Recuerdo de este Prelado en Manacor. Durante su obispado continúa la vicaría de San Lorenzo sufraganea de Manacor y se crea la de Palma.—Panorama de las Islas Baleares por D. Antonio Furió; Palma, 1840—45, 66, 89, 90, 129, 149 y 164.

63—El O. N. y varios prebendados enriquecieron la custodia de la Catedral con preciosidades de oro y pedrería\*—Historia de Mallorca, notas a la de Dameto por D. M. Moragues y D. J. M. Bover; Palma, 1841—193.

64—N. y C. (B.)—Memoria biográfica de los mallorquines que se han distinguido en la antigua y moderna literatura, por Joaquín María Bover Rosselló—Palma, 1842—213.

V. además págs. 62, 76, 79, 80, 244, 284, 287 y 381.

65—D. B. N. y C.—Diccionario Histórico-Geográfico Estadístico de las Islas Baleares, por Joaquín M.<sup>a</sup> Bover de Rosselló; Palma, 1843—CCLXXXI.

66—D. B. N., por D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover—Panteón Universal, revista que se publicaba en Madrid, según creemos.

No hemos visto esta biografía escrita por Bover, que él dice haber escrito en la obra citada bajo el n.º 74.

67—N. y C. (B.)—Varones Ilustres de Mallorca, por J. M. Bover y R. Medel. Obra adornada con retratos grabados en madera, por A. Martínez—Palma, 1847—649.

El retrato del Sr. N. que publica al empezar su biografía es copia del que se conserva en las Casas Consistoriales de Palma—V. además las págs. 224, 246, 311, 635, 672, 674 y 743.

69—D. B. N.\*—Nobiliario Mallorquín, pro D. Joaquín M.<sup>a</sup> Bover; Palma, 1850—259.

70—El O. D. B. N. posesiona de Montesión a los PP. de la Compañía de Jesús. Su Vicario General asiste al acto de tapiar el aposento del Venerable Alonso Rodríguez al instalarse en dicho Colegio el de artillería de Segovia—Vida del Beato Alonso Rodríguez, por D. Antonio Furió; Palma, 1851—III y 263.

71—B. N. y O.—Viage literario a las iglesias de España, por D. Jaime Villanueva. Viage a Mallorca. Madrid, 1852—XXII—160.

72—D. B. N. y C.—Episcopologio de la Santa Iglesia de Mallorca, por D. Antonio Furió, Palma, 1852—525.

73—Compendi del Catecisme de la Doctrina Cristiana que per us de la seua Diócesis maná publicar el Illustrissim Sr. D. B. N. bisbe de Mallorca—l'alma—Imp. de P. J. Gelabert—1854—2.º—136 págs.

Además de esta edición hay de este *Compendi* al menos las siguientes:

Una en 16.º m. de 147 págs., sin poder precisar el nombre del impresor ni año de publicación por estar rota la primera página del ejemplar que vimos; y tres más de igual tamaño impresas por F. Guasp en 1873, 1884 y 1898, de 36, 39 y 36 págs. respectivamente.

V. los números 10 y 11.

74—Llegada a Soller del O. N. y muerte de su padre. Obras que costó en dicha población. Su fallecimiento\*—Historia de la expugnación de Sóller por el ejército de Oechiali y victoria ganada por los de aquella villa, por Joaquín M.<sup>a</sup> Bover; Palma, 1856—177, 182, 183, 184, 185 y 186.

75—D. B. N. costó los grados y distinguió a D. Antonio Jaume, Pbro., más tarde Rector del Seminario\*—Biografía del Dr. D. Antonio Jaume, Palma, 1857—6.

76—N. y C. (D. B.), por Manuel Béjar—Bibliografía Eclesiástica completa, redactada por distinguidos eclesiásticos y literatos; Madrid, 1862—XIV—94.

77—Biografía del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don B. N. y C., dignísimo Obispo de Mallorca. Dedicada a los moradores del pueblo de Sóller y demás personas amantes de la virtud, del saber y de la ilustración. Por D. Guillermo Puigserver y Llull, con título superior Centralista,... Mallorca—Imp. de Juan Colomar—1864—4.º—20 págs. más 3 finales sin numerar.

En la pág. 20 reproduce el soneto a que se refiere el n.º

FEDRO SAMPOL Y RIPOLL.

(Continuará).

## HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACIÓN)

Mas antes que se acabase lo restante del quarto de las necessarias ala fin deste mismo año 1597 se començo a edificar el quarto de las officinas que esta unido con el Refitorio y començose de edificar juntamente con el mismo Refitorio y la causa de començar esta obra sin perficionar el sobredicho quarto de las necessarias dise el P. Borrassa en dicho quaderno que fue por la grande necesidad que teniamos de una sala que se havia de hazer ensima del Refitorio para que en ella se juntasen los de la congregacion de los cavalleros y oficiales seglares que aviendo crecido mucho en numero no cabian en ninguna pieça de casa sino en sola la Açotea que era inconveniente y tambien era grande pesadumbre assi para los defuera que avian de subir tan alto y por escalera trabaxosa como para los de casa que los veian los seglares y en parte inquietavan quando subian y baxavan los corredores y las camaras de los nuestros la qual sala en ser acabada cirvio para dichas juntas con grande comodidad dellos y de los nuestros sin inquietarse los nuestros de casa.

Los ministerios espirituales en sermones confessiones comuniones y Doctrinas Christianas perseveraron todo este año con fervor y fruto hizieronse en este año algunas misiones publicando en ellas el Jubileo concedido el sumo Pontifice con extraordinario concurso a los sermones y Doctrinas Christianas de modo que no quedava hombre de suficiente edad y discrecion que no se confessase y comulgase para ganar el dicho Jubileo quitose el abuso de jugar a naypes dineros tirados del qual abuso resultava perdidas del dinero inquietudes y algunas veces riñas quemaronse muchos juegos de naypes y otros les lleuavan a la casa donde los Padres habitavan y les cortavan y echavan delante la puerta como quien enramava la calle de los Padres con los pedaços de los naypes que fue de grande consuelo y edificacion de todos.

Fue a predicar la quaresma a la Villa de Inca el P. Antonio Clar y llevo consigo para

confessar y enseñar la Doctrina Christiana al P. Matheo Reguer hizose en toda la quaresma muchissimo fruto y movieronse tanto los principales que trataron offrecer renta para dar principio a un Coll.<sup>o</sup>—Sucedieron en esta salida dos cosas dignas de mencionar.

La una fue que dos hermanos tenian bandos con otros y tratando estos Padres con ellos de su paz se sospecho que los mismos hermanos secretamente impedian la paz, castigo Dios a estos dos hermanos porque el uno dellos cayo enfermo y no quiso perdonar sino quando ya estava para morir y su modo de muerte causo grande temor a todos y dentro muy pocos dias la muger deste muerto cayo enferma y murio y el otro hermano dentro poco tiempo riño con uno y le mato con una estocada y despues yva siempre desterrado y vago como otro Cain que assi castiga Dios a los que no quieren perdonar.

La otra cosa fue que otro no queria perdonar a su enemigo cayo tambien enfermo y no le quiso tampoco perdonar asta la ultima boqueada y su muerte causo pena y escandalo a los que lo vieron y supieron. Tambien sucedio este año de 1597 en esta ciudad de Mallorca un milagro muy publico por medio de la reliquia de la Firma de N. S. P. Ignacio y fue que una muger devota viuda llamada Juana Clara Noguera germana del P. Antonio Clar religioso de nuestra Comp.<sup>a</sup> de quien arriba muchas veces se ha hecho mencion avia casi dos años que padecia grande enfermedad de sus ojos y aplicandole muchos remedios antes empeorava la enfermedad que se remediase vino a perder del todo la vista del un ojo y quedando enfermo el otro vino poco a poco al cabo de un mes a disminuirse tanto la vista del que solo veyá como sombras las cosas que mirava y finalmente llevo a perder la vista del otro y assi quedo ciega de ambos ojos. Avisado desto su hermano el Padre Antonio Clar Religioso de nuestra Comp.<sup>a</sup> la fue a visitar y le llevo la dicha reliquia y exorto a su hermana que tuviese devocion a N. S. Padre Ignacio y le dixo que rezasse tres vezes el Pater nost. y tres vezes el Ave Maria y que pudiesse dicha reliquia ensima sus ojos tomo su hermana la reliquia y en averse ido el P. Antonio Clar ella con mucha devocion y se hizo lo que el Padre avia dicho pusose la reliquia encima los ojos empeço de resar tres vezes el Pater nost, y el Ave Maria y luego sintio una gran frescura en sus ojos como de Rosas y se le qui-

to el gran fuego y dolor que antes en ellos padecia y perseverando en rezar hasta nueve vezes el Pater nost. y el Ave Maria abriendo los ojos hallo y experimento que havia cobrado la vista de los dos ojos y diciendo a voces que veyá claramente a los que estaban presentes y daclarando la manera como havia cobrado la vista se maravillaron todos y se arrodillaron y dieron gracias a Dios por tan grande milagro y quedo tan sana de sus ojos que aque'la misma tarde seno con los de su casa comiendo cosas contrarias al mal de los ojos y al otro dia se puso a mirar la luz del sol y a coçer en lienso muy delicado y habiendo tenido muy fuertes ocasiones de alteraciones para que la vista se le alterase hasta el dia de su muerte que fue al principio deste año 1613. en que esto se escribe siempre persevero en la salud de sus ojos.— Este milagro fue muy manifesto en esta ciudad de Mallorca y se provo con informacion autentico por el ordinario y despues se puso en el Rotulo y proceso que se hizo in ordine ad canonizationem de N. S. P. Ignacio el año 1607 como en el discurso desta historia se vera. En este año 1597 se tuvo congregacion provincial en el Coll.º de Barselona en el mes de mayo para elegir procurador para Roma. Fue alla como procurador deste Coll.º el Padre Juan Rico que havia acabado su trienio de Rector deste Coll.º fue elegido por procurador el P. Juste mas como vino patente que fuese provincial fue a Roma en su lugar el P. Lorenço de San Joan que era elegido en primero lugar despues de la eleccion del dicho P. Pedro Juste.

En el mes de Julio deste año 1597 llegando la patente de N. S. G. Claudio Aquaviva que el P. Pedro Juste tomase el cargo de la Provincia dexo de ir a Roma y fue en su lugar el P. Lorenço de San Joan y el P. Pedro del Villar acabo su officio de P'rovincial y el Padre Pedro Juste le empeço y fue el treceno Provincial de la Provincia de Aragon conforme el numero y orden que llevamos dellos en esta historia.

A 6 de octubre deste mismo año 1597 vino de la casa Professa a este Coll.º de Mallorca el P. Hyeronimo Torrellas natural de la villa de Alcolea en Aragon dela diocesi de Llerida su verida fue a leer grammatica como la leyo tres años y despues se bolvio a los collegios de tierra firme.

Estando el P. Baptista Gener cerca de

la fin de su curço que havia empeçado en octubre de 1595 el P. Benedito Mas dio principio a otro curço de Artes en este mes de octubre deste año 1597 con buen numero de estudiantes seglares y le continuo con provecho dellos como abaxo se dira y este fue el undecimo curço que se leyo en este Coll.º

En el año 1598 residian en este Coll.º de Mallorca 25 es asaber 13 Padres y 12 Hermanos y de los Hermanos los tres eran escolares y los 9 coadjutores como se dize en las annuas manu scriptas deste mismo año.

En las annuas estampadas deste año 1598 haciendo mencion de la Provincia de Aragon se dize que havia diez casas y en ellas 300 Religiosos de la Comp.ª en la cassa professa de Valencia 41, en el Coll.º 40, en Coll.º de Çaragoça 40, en el de Barcelona 30, en el de Gandia 31, en el de Calatayud 16, en el de Gerona 21, en el de Taraçona 20 en este de Mallorca 25 y en la casa de Probacion de Tarragona 32. —Tambien se dize que la Provincia de Aragon fue augmentada este año en el Collegio de la Seu de Urgel y en la casa de Probacion de Oriola las quales dos casas fueron este año admitidas por N. P. G. pero aun no se havia empeçado a residir en ellas despues el año siguiente empeçaron los nuestros de residir en la Seu de Urgel y en Origuela verdad es que la casa de Origuela presto se dexo con orden de N. Padre General Claudio Aquaviva.

Lo espiritual deste Coll.º en ministerios de sermones confesiones comuniones y Doctrinas Christianas en todo este año procedio bien y con fruto de las almas.

MARTÍN GUALBA, S. J.

(Continuará).

## PREU DE SUSCRIPCIO

SIS PESETES L'ANY

ESTAMPA D' EN FELIP GUASP